

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

IS-001-2025

Los Suscritos Angela Botero, directora Financiera de K-yena S.A.S. y Luis Fernando Vargas Campo, asesor Jurídico de la entidad, nos hemos reunido con la finalidad de evaluar definitivamente las propuestas recibidas en virtud del proceso de contratación IS-001-2025.

1. INTRODUCCIÓN

K-yena S.A.S. dio inicio al proceso de contratación IS-001-2025 con el fin de seleccionar al oferente que ejecutará la ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA PROVENIENTE DE UNA FUENTE NO CONVENCIONAL DE ENERGÍA RENOVABLE COMO LA ENERGÍA SOLAR, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

2. HORA DE CIERRE

De acuerdo con lo contemplado en el cronograma del proceso, el cierre estaba programado para las diez [10:00] A.M del día 10 de marzo del 2025.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado por K-yena para la suscripción del contrato que resulte del presente proceso se estima hasta en la suma de **Cuatrocientos Veintidós Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete pesos [\$422.666.667]** incluido IVA (si aplica) y los demás impuestos, tasas o contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

4. TRÁMITE

De acuerdo con el registro de cierre del proceso, k-yena S.A.S. recibió las propuestas de los siguientes oferentes:

PROPONENTE	FECHA	HORA
SERCONING S.A.S	10/03/2025	8:47 am
SAOS INGENIERÍA Y PROYECTOS	10/03/2025	10:04 am

4.1 RECHAZO DE UNA PROPUESTA

Tal como se evidencia en la tabla de recibo de propuestas, se tiene que SAOS INGENIERIA Y PROYECTOS presentó su propuesta por fuera de la hora final establecida para tal fin; en tal sentido, basándonos en la siguiente causal de rechazo contenida en los pliegos de condiciones consideramos oportuno **RECHAZAR** la propuesta:

- A. Cuando la oferta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para la finalización del término para presentar ofertas o cuando sea radicada en un lugar diferente al establecido en el presente documento.

5. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

Teniendo en cuenta que la única propuesta que queda pendiente por evaluar es la presentada por SERCONING S.A.S., se evaluó teniendo en cuenta los criterios enunciados en el anexo de la invitación IS-001-2025, de la siguiente manera:

CAPACIDAD JURÍDICA	Habilitado / No Habilitado
EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	Habilitado / No Habilitado
ACREDITACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS	Habilitado / No Habilitado
ANÁLISIS OFERTA ECONÓMICA	Habilitado / No Habilitado
CALIFICACION Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Orden de elegibilidad

5.1 VERIFICACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS

El día 11 de marzo de 2025, el comité evaluador emitió un informe preliminar de evaluación en el que luego de verificar los documentos jurídicos solicitó al oferente SERCONING S.A.S. la subsanación del documento de antecedentes disciplinarios hasta las 04:00 pm del día 12/03/2025. Cumplidas la fecha y hora del plazo final, se evidenció que dicho documento se presentó vía correo electrónico.

Por ende, se procede a hacer nuevamente el recuento de la verificación de los requisitos, de la siguiente manera

5.1.1 EVALUACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS:

EXIGENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES		SERCONING S.A.S.
		CUMPLE SI / NO
1	Carta de presentación de la propuesta, suscrita por el representante legal de la sociedad, cuando se trate de personas jurídicas. En caso de que el Representante legal no tenga las facultades suficientes para presentar la propuesta o suscribir el contrato, este deberá aportar el acta	Cumple

	en la que conste la decisión del órgano social competente que autorice al representante legal la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato	
2	Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días (en caso de personas jurídicas) o Registro Mercantil en el caso de las personas naturales legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.	Cumple
3	Cédula de Ciudadanía del representante legal de la persona jurídica proponente o del proponente persona natural.	Cumple
4	Documento de constitución de la unión temporal, el consorcio o la promesa de sociedad futura si fuere el caso.	Cumple
5	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, vigente a la fecha de cierre de la presentación de la oferta, de la persona natural proponente o del representante legal de la persona jurídica proponente.	Cumple
6	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente a la fecha de cierre de la presentación de la oferta, de la persona natural proponente, o de la persona jurídica proponente y su representante legal.	Cumple
7	Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	Cumple
8	Certificado de antecedentes de medidas correctivas expedida por la Policía Nacional del representante legal de la persona jurídica proponente o del proponente persona natural.	Cumple
9	Certificado del REDAM Nacional del representante legal de la persona jurídica proponente o del proponente persona natural.	Cumple
10	Si es persona jurídica debe adjuntar certificación	Cumple

	firmada por el representante legal o revisor fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal. Las personas naturales proponentes, en caso de ser empleados con contratos de trabajo sometidos a la ley colombiana, deberán expresar en la carta de presentación de la propuesta o en cualquier otra aparte de esta, si se encuentran en situación de cumplimiento de este aspecto. Si se trata de personas naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan, que se encuentran al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social.	
11	Registro Único de proponentes con información financiera reportada a corte 31 de diciembre de 2023.	Cumple
12	El proponente deberá presentar una carta donde manifieste expresamente no encontrarse en la situación contenida en el artículo 5º de la Ley 1474 de 2011.	Cumple
13	Garantía de seriedad de la propuesta con un valor asegurado igual al 10% del presupuesto oficial y una vigencia de tres meses contada a partir de la fecha de presentación de la propuesta.	Cumple
14	Registro Único Tributario	Cumple
15	Acreditación de Domicilio en Barranquilla	Cumple
16	Clasificación como MIPYME	Cumple
17	Certificados de Delitos Sexuales	Cumple

5.2 RESUMEN ASPECTOS JURÍDICOS

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ESTADO DEL PROPONENTE
SERCONING S.A.S.	CUMPLE	HABILITADO

6. EXPERIENCIA

Se solicitó al proponente mediante invitación pública:

SERCONING S.A.S.	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Para el presente proceso de selección los proponentes acreditarán la EXPERIENCIA que pretendan hacer valer, relacionándolo en el respectivo formato facilitado por K-yena para tal fin. La experiencia debe corresponder a máximo dos (02) certificados de contratos de objeto contractual similar, en los que se hayan ejecutado estudios y diseños de sistemas solares fotovoltaicos y en general de soluciones energéticas que se encuentren en estado “terminado”, dentro de los últimos 5 años, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, debidamente inscritos en el Registro único de proponentes RUP.	SI CUMPLE	HABILITADO

7. ASPECTOS TÉCNICOS

7.1 CAPACIDAD TÉCNICA

Los oferentes se comprometen por medio de la suscripción del FORMATO DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS, a cumplir el objeto, los objetivos y las especificaciones definidas por la K-yena en los documentos previos.

PROponente	PRESENTÓ CARTA DE ACEPTACION DE CONDICIONES TÉCNICAS	RESULTADO
SERCONING S.A.S.	SI	HABILITADO

8. OFRECIMIENTO ECONÓMICO

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE /NO CUMPLE
SERCONING S.A.S.	\$ 409.900.000	HABILITADO Propuesta no excede presupuesto oficial

9. EVALUACION ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

SERCONING S.A.S.	INDICADORES PRESENTADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Índice de Liquidez	2.86	CUMPLE
Índice de endeudamiento	0.34	CUMPLE
Razón de Cobertura de Intereses	0.00	CUMPLE
Rentabilidad del patrimonio	0.09	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	0.06	CUMPLE

10. RESUMEN ANÁLISIS PROPUESTAS

REQUISITOS	PROPONENTE
	SERCONING S.A.S
CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO
EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	HABILITADO
ACREDITACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS	HABILITADO
OFERTA ECONÓMICA	HABILITADO
EVALUACION INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	HABILITADO
RESULTADO	HABILITADO

11. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Finalmente se procederá con la calificación de la propuesta, verificando cada uno de los aspectos solicitados en el anexo de la invitación simple, tal como se constata a continuación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
OFERTA ECONOMICA	40
FACTOR DE CALIDAD	35
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	15
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
NO SANCIONES	9
TOTAL	100

11.1 OFERTA ECONÓMICA:

Para calificar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. La propuesta económica deberá ser allegada firmada.

El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del presente proceso, los riesgos y la administración de estos.

DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

FÓRMULA MEDIA ARITMÉTICA

Donde: MA = Media Aritmética

P = Valor Oferta Económica Proponentes habilitados

n = Número de Proponentes Habilitados

$$MA = \frac{P1 + P2 + P3 + Px}{n}$$

Al haber sólo una propuesta habilitada, se otorgan los 40 puntos del criterio de oferta económica al oferente SERCONING S.A.S.

11.2 FACTOR CALIDAD

La empresa otorgará los puntos que se indican en el presente pliego a aquellas calidades que se ofrezcan. Estas características estarán relacionadas con la capacitación del director del Proyecto, cual debe cumplir con el siguiente perfil:

Ingeniero eléctrico o electrónico con experiencia general igual o mayor a 10 años contadas a partir de la expedición de la tarjeta profesional, que cuente con posgrado a nivel de especialización en las áreas de Gerencia de Proyectos o Gerencia Energética, que haya participado como director en al menos dos (2) proyectos relacionados con el objeto del presente.

Para ello debe acreditar los documentos soporte, como actas de grado y certificaciones de experiencia.

El oferente que no acredite lo mencionado o que lo acredite parcialmente, no obtendrá puntaje alguno.

Para lo anterior, el oferente SERCONING S.A.S., presenta la hoja de vida del ingeniero Evelio José Palacios Hernández identificado con cédula de ciudadanía no. 72.258.854, quien acredita ser Ingeniero Electrónico egresado de la Corporación Politécnica de la Costa Atlántica y especialista en Gerencia Energética de la Universidad de la Costa CUC; de la misma manera, acredita auto certificación del oferente en donde se menciona la participación del ingeniero palacio en un proyecto de estudios técnicos y diseños de construcción de cinco granjas solares de 1mw cada una desde el 2024. No obstante a lo anterior, lo que se exige además de las acreditaciones académicas, es la experiencia general igual o mayor de 10 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional; en tal sentido no se acredita éste último requisito.

Por lo anterior, este comité evaluador decide **NO** otorgar puntaje al proponente SERCONING S.A.S. por este criterio.

11.3 INDUSTRIA NACIONAL

Los puntos referentes a la Industria Nacional, se otorgará a los Proponentes que ofrezcan Bienes o Servicios Nacionales, de la siguiente manera:

La calificación el incentivo a la Industria Nacional se realizará de acuerdo con lo establecido en el siguiente cuadro:

PUNTAJE	CONDICIÓN
100%	Los Oferentes que ofrezcan 100% de bienes o servicios de origen nacional.
50%	A los oferentes que ofrezcan bienes o servicios de origen nacional y extranjero.
25%	A los oferentes que ofrezcan bienes o servicios de origen extranjero
0%	Cuando el proponente no aporte el documento donde haga el ofrecimiento de apoyo e industria Nacional

El oferente SERCONING S.A.S. presentó comunicación en donde indica que *“el personal, bienes y servicios ofertados para ejecución del contrato en caso de que se me adjudiquen, serán 100% nacional”*. Es por esta razón que el comité evaluador otorga los 15 puntos correspondientes al presente factor de calificación.

11.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El proponente podrá acceder al puntaje cuando:

La persona natural, el representante Legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o de sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.

Acredite el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual debe estar vigente en la fecha del cierre del proceso de selección. Cumplidos los anteriores requisitos, las Entidades Estatales deben asignar el 1% de los puntos a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad de acuerdo con lo siguiente:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Mas de 200	5

Si la oferta es presentada por un proponente plural se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del consorcio o unión temporal que aporte como mínimo el 40% de la experiencia requerida para la respectiva contratación.

El oferente no presenta ningún documento alusivo al presente factor, por ende no accede al puntaje.

11.5 NO SANCIONES

Se asignarán el puntaje en los casos en que se acredite que ni el proponente ni alguno(s) de sus integrantes haya sido sujeto por acto administrativo de: multas, cláusula penal pecuniaria, caducidad, sanciones, incumplimiento contractual, incumplimiento post contractual, declaratoria de siniestro (de estabilidad o de cualquier otra obligación), o cualquier otro incumplimiento, en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente Selección.

- En los demás casos, esto es, en los que el Proponente o cualquiera de sus integrantes haya sido sujeto de: multas, cláusula penal pecuniaria, caducidad, sanciones, incumplimiento contractual, incumplimiento post contractual, declaratoria de siniestro (de estabilidad o de cualquier otra obligación), o cualquier otro incumplimiento, en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente licitación pública, se asignarán cero (0) puntos.

Para acreditar este criterio el representante legal del proponente suscribió carta en la que manifestó que ni el proponente ni alguno(s) de sus integrantes haya sido sujeto de: multas, cláusula penal pecuniaria, caducidad, sanciones, incumplimiento contractual, incumplimiento post contractual, declaratoria de siniestro (de estabilidad o de cualquier otra obligación), o cualquier otro incumplimiento, en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso contractual, **por ende, se les otorga los nueve (9) puntos por este criterio.**

11.6 ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Una vez aplicados los criterios anteriormente señalados, el primer lugar en el orden, lo ocupará la oferta que haya obtenido el mayor puntaje, y el segundo lugar la que obtenga el puntaje inmediatamente inferior al que ocupó el primer lugar, y así sucesivamente.

OFERENTE	PUNTAJE FACTOR	ORDEN
SERCONING S.A.S.	64	Primer lugar



12. RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo anterior, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto de K-yena S.A.S., la adjudicación del proceso IS 001 2025 al oferente SERCONING S.A.S. por haber presentado oferta que cumple con los requisitos de ley y los contenidos en los términos de la invitación simple.

En constancia se firma en Barranquilla DEIP a los 13 días del mes de marzo de 2025.

COMITÉ EVALUADOR:

Original Firmado

Angela Botero N.

Director Financiero

Original Firmado

Luis Fernando Vargas

Asesor Jurídico